MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tambogrande, de la provincia y departamento de Piura, fue creado por Decreto del 8 de octubre de 1840, ratificado por la Ley del 30 de marzo de 1861, y es uno de los distritos de mayor importancia agrícola de la región, reconocido nacional e internacionalmente por su producción de mango y limón de exportación en el valle de San Lorenzo;

Que, mediante Ley N.º 5898, del 22 de noviembre de 1927, el pueblo de Tambo Grande fue elevado a la categoría de villa, junto con los pueblos de Chulucanas, Amotape, La Huaca y Morropón, en reconocimiento a su desarrollo y a su importancia en la vida del departamento;

Que, mediante Ley N.º 29991, de febrero de 2013, se reconoció al centro poblado de Tambo Grande como capital del distrito y, mediante Ley N.º 32646 del 13 de junio de 2026, se recategorizó de villa a ciudad intermedia, por lo que en el presente año sus pobladores celebran por primera vez esta fecha en su nueva condición de ciudad;

Que, Tambogrande es cuna de ilustres piuranos, como don Miguel Checa y Checa, impulsor de las obras hidráulicas del valle del Chira, y su población se distingue por su espíritu emprendedor y por su apego a la tierra y a sus tradiciones;

Que, el 22 de noviembre del presente año se conmemora el 99° Aniversario de la elevación de Tambo Grande a la categoría de villa, primer reconocimiento de su condición urbana y antecedente directo de su actual categoría de ciudad;

Que, siendo esta una fecha significativa para sus pobladores, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados les exprese un cordial saludo y felicitación;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados a la ciudad de Tambo Grande, capital del distrito de Tambogrande, de la provincia y departamento de Piura, con ocasión de conmemorarse el 22 de noviembre el 99° Aniversario de su elevación a la categoría de villa y su reciente recategorización como ciudad intermedia.

Segundo.- Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Segundo Gregorio Meléndez Zurita, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y a la población en general del distrito.

Lima, 11 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República